## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE ADJUDICACIÓN CDE/B/2021-056-01.

PROCESO: "ADOUISICIÓN DE CONSERVADORA PARA VACUNAS PARA LOS CENTRO DE SALUD (COVID-19) GESTIÓN 2021" COD. INT. CDE/B/2021-056

VISTOS: Los antecedentes correspondiente al proceso de contratación CDE/B/2021-056 "ADQUISICIÓN DE CONSERVADORA PARA VACUNAS PARA LOS CENTRO DE SALUD (COVID-19) GESTIÓN 2021", y;

## CONSIDERANDO:

QUE: en cumplimiento de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, la Maxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba, mediante Decretos Ejecutivos Nos. 092/2020 de fecha 08 de diciembre de 2020 y Nº. 120/2021 de fecha 30 de junio de 2021, designa o delega al Secretaria Municipal de la Secretaria de Salud, como Responsable del Proceso de Contratación por Desastres y/o Emergencias (RPCDE), para ejecutar los procesos de contratación de la Secretaria Municipal de Salud del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba, en la modalidad de Desastres y/o Emergencias.

QUE: La Secretaria Municipal de Salud, dependiente del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba, mediante Proceso por DESASTRES Y/O EMERGENCIAS, inició el proceso para la contratación por Desastres y/o Emergencias: CDE/B/2021-056 "ADQUISICIÓN DE CONSERVADORA PARA Vacunas para los centro de salud (covid-19) gestión 2021".

QUE: Previas las formalidades de rigor, el Responsable del Proceso de Contratación por Desastres y/o Emergencias (RPCDE) en fecha 15 de julio de 2021, Autorizó el inicio del proceso de contratación por Desastres y/o Emergencias: CDE/B/2021-056 "ADQUISICIÓN DE CONSERVADORA PARA VACUNAS PARA LOS CENTRO DE SALUD (COVID-19) GESTIÓN 2021".

QUE: por Memorandum RPCDE 56/2021 de 15 de julio de 2021, el Responsable del Proceso de Contratación por Desastres y/o Emergencias (RPCDE) designa al <u>Responsable de Evaluación</u> del proceso de contratación CDE/B/2021-056 "ADQUISICIÓN DE CONSERVADORA PARA VACUNAS PARA LOS CENTRO DE SALUD (COVID-19) GESTIÓN 2021".

QUE: De la publicación o difusión masiva de las Especificaciones Técnicas en la página Web del GAMC hasta 07 de julio de 2021 (desencriptada en fecha 08 de julio de 2021), se evidencia que se presentó los siguientes proponentes con sus ofertas, según el siguiente detalle:

PROPONENTE TERCAY GROUP S.R.L. Audré Nicolas Terrazas Montenegro

QUE: por Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación 19 de julio de 2021, el Responsable de Evaluación, producto de la Evaluación Preliminar, señala que los PROPONENTES HABILITADOS que continúan en el proceso de contratación son los siguientes:

Mo	o di para di Sala di S	PROPONEI	rre	P.	Presentanțe Lega	<b>J</b>
1	- 70. 20	TERCAV GROU	P S.R.L.	Andre	Nicolás Terrazas Monte	negro

De la revisión de los precios ofertados, se advierte que los mismos no presentan errores aritméticos y no exceden el precio referencial, conforme el siguiente detalle:

Precio referencial establecido	Propuesta económica exigida por el Proponente	Valoración	
490.000,00	490.000,00	Igual al precio referencial	
total	490.000,00		

A continuación se procede a la Evaluación de la Propuesta, con el Precio Evaluado Más Bajo, verificando la información y aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE, de acuerdo al siguiente

Condición exigida en las Especificaciones Técnicas	Condiciones ofertadas por el Proponente	Valoración
CONSERVADORA PARA VACUNAS	CONSERVADORA PARA VACUNAS	CUMPLE
CANTIDAD: 7 PIEZAS	CANTIDAD: 7 PIEZAS	
MARCA: ESPECIFICAR	MARCA: INDREL	100
MODELO: ESPECIFICAR	MODELO: RO430D	
AÑO DE FABRICACIÓN: EL EQUIPO DEBE SER DE FABRICACIÓN RECIENTE,	AÑO DE FABRICACIÓN: 2021	1. 113 D. L.
NO MAYOR A 2 ANOS.	PAÍS DE FABRICACIÓN: BRASIL	A STATE OF THE
PAÍS DE FABRICACIÓN: ESPECIFICAR	Control to the second of the s	SALAMIT MAN
	Equipo para la conservación de vacunas.	T. Stevenson
Equipo para la conservación de vacanas.	Capacidad de 430 litros.	
Capacidad de 100 litros o mayor.	<ul> <li>Los equipos son precalificados por la OPS,</li> </ul>	
<ul> <li>Los equipos deben ser precadificados por la OPS, garantizando sa</li> </ul>		1
funcionamiento y la conservación a temperaturas correctas. Presentar		
certificación al momento de la presentación de documentos para la	Francis Production to Laboration and the control of	
formalización.	formalización.	/strain continues
<ul> <li>Refrigeración por compresor hermético, sellado de bajo consumo</li> </ul>	Control of the Contro	Period and comment and an action of
de energia.	sellado de bajo constimo de energia.	The Court of the C
Con puerta cerrada, para vacunas.	Cuenta con puerta cerrada para	
Descongelamiento seco automático.	Vacrings	and the second
Cámara inierna construida en acero inoxidable.	Descongelamento seco autombiospara	**************************************
Puerto cerrodo con llave de seguridad.	<ul> <li>Lamara interna constitica; in servi</li> </ul>	MANUSE.
Con 4 ruedas especiales, dos de ellas con freno.	inoxidable.	7
Temperatura programable de 2°C a 8°C.	Puerta cerrada con llave de seguridad.	
	3	Y.

Condición exigida en las Especificaciones Técnicas	Condiciones ofertadas por el Proponente	Valoración	
	Temperatura programable de 2°C a 8°C. Con salida USB para descarga de datos. Alarma visual y sonora.	1000000	

Como resultado de la valoración técnica presentándose la empresa TERCAV GROUP S.R.L. representada legalmente por André Nicolás Terrazas Montenegro Cumple con las condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas.

Por lo que Recomiendan: ADJUDICAR el proceso de contratación por Desastres y/o Emergencias: CDE/B/2021-056 "ADQUISICIÓN DE CONSERVADORA PARA VACUNAS PARA LOS CENTRO DE SALUD (COVID-19) GESTIÓN 2021" a la empresa TERCAV GROUP S.R.L. representada legalmente por André Nicolás Terrazas Montenegro bajo las siguientes condiciones:

Categoria	Condiciones particulares aceptadas por las partes:		
Monto total.	490,000,000		
Garantias	a) Garantia comercial: Por un periodo de 1 años por defectos de fabricación. La misma entrara en vigencia al momento de realizar la puesta en marcha y pruebas de funcionamiento con el personal tanto medico como técnico de la unidad solicitante. Dicha garantia Sera presentada en la entrega definitiva de los bienes.  b) Se solicito la Garantia de Funcionamiento de Maquinaria y/o Equipo del uno punto cinco por ciento (1.5%) del monto del comtrato. Por solicitud del proveedor, el contratante podrá efectuar una retención del monto equivalente a la garantía solicitada, por el tiempo que dure la garantía de los bienes ofertados la misma deberá presentarse al momento de realizar la puesta en márcha de los bienes y una vez realizadas las pruebas de funcionamiento con el personal tanto medico como técnico de la unidad solicitante.  c) Se solicita la Garantía de Cumplimiento de Contrato. El proponente adjudicado deberá constituir la garantía de cumplimiento de contrato equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato. Las micro y pequeñas empresas, asociaciones de pequeños Empresas, Asociaciones de pequeños Productores Urbano y rurales y Organizaciones Económicas Campesinas presentaran una garantía de cumplimiento de contrato por un monto equivalente a tres punto cinco por ciento (3.5%) del valor.		
Mantenimiento preventivo	El proponente adjudicado deberá presentar un cronograma de mantenimientos preventivos con el procedimiento de los mismos que cubra el periodo de garantia, junto con la entrega de los bienes. En la recepción de los bienes en caso de que el equipo presente 3 fallas miterativas atribuibles al fabricante durante el periodo de garantia, el equipo deberá ser sustituido por uno nuevo actualizando la garantia de buen funcionamiento con ficha actual.		
Soporte técnico	El PROVEEDOR deberá contar con asistencia técnica en un tiempo menor a 24 Hrs. a simple requerimiento durante el tiempo de garantía comercial, para solucionar cualquier problema técnico.		
Provisión de repuestos	El PROVEEDOR debe garantizar la provisión de repuestos del equipo ofertado en un plazo no mayor a 30 días calendarios computable a partir de la solicitud.		
Capacitación	La capacitación al personal operativo designado, estará a cargo de un especialista a requerimiento de la unidad solicitante durante el periodo de la garantia de los bienes. La capacitación al personal técnico designado del servicio de mantenimiento, deberá ser realizado por personal técnico calificado a requerimiento de la unidad solicitante durante el periodo de la garantia de los bienes. Se presentará un informe de la capacitación posterior a la misma a la unidad solicitante.		
Forma de adjudicación Y Forma de evaluación	Por el total, precio evaluado más bajo		
Lugar de Entréga:	Los bienes requeridos, deberán ser entregados en los Almacenes de la Secretaria de Salud (Ayacucho y Colombia) en crordinación con el responsable de almacenes de la secretaria municipal de adud y la comisión de recepción, el costo que confleve el transporte posterior a al centro de salud Rojas Mejia (1), Condebamba (1), Minero San Juan (1), Maixa Central (1), Temporal (1) entre otros, deberá ser asumido en su totalidad por el Proveedor.		
Plazo de Entrega:	El plazo de entrega de los equipos es de 30 días calendario, computable a partir del día signiente de la suscripción del Contrato.		
Forma de pago	Una vez efectuada la entrega del bien y recepcionado en almacenes de la Secretaria Municipal de Salud del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba, se realizará el pago UNICO a favor del provector del monto establecido en la orden de compra, previa presentación del informe de conformidad sobre la recepción definitiva del bien, emitido por el responsable o comisión de recepción.		
Multas	La ENTIDAD aplicará al PROVEEDOR una multa por cada dia de atraso al plazo de entrega del 8 por 1.000 en relación al monio de los BIENES entregados con retraso.  En todos los casos de resolución de contrato por causas atribuibles al PROVEEDOR, la ENTIDAD no podrá cobrar multas que excedan el veinte por ciento (20%) del monto total del contrato.		

QUE: el artículo 69 del Decreto Supremo Nº 0181 establece que las Entidades Públicas podrán efectuar procesos y condiciones de la contratación por desastres y/o emergencias, por reglamentación emitida por la Máxima Autoridad Ejecutiva MAE de cada entidad.

QUE: conforme establece el artículo 12, inciso d) del Reglamento para la Contratación por Desastres y/o Emergencias del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba, aprobado por Decreto Municipal Nº 236/2021 de fecha 18 de mayo de 2021, es función del Responsable del Proceso de Contratación por Desastres y/o Emergencias (RPCDE), Adjudicar o Declarar Desierta la contratación de bienes y servicios.

## POR TANTO:

El Responsable del Proceso de Contratación por Desastres y/o Emergencias (RPCDE), en uso de las facultades conferidas por el artículo 12, inciso d) del Reglamento para la Contratación por Desastres y/o Emergencias del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba, aprobado por Decreto Municipal N° 236/2021 de fecha 18 de mayo de 2021 y Decretos Ejecutivos Nos. 092/2020 de fecha 08 de diciembre de 2020 y N°. 120/2021 de fecha 30 de junio de 2021.



## RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación bajo de 19 de julio de 2021 del proceso de contratación por Desastres y/o Emergencias: CDE/B/2021-056 "ADQUISICIÓN DE CONSERVADORA PARA VACUNAS PARA LOS CENTRO DE SALUD (COVID-19) GESTIÓN 2021".

ARTÍCULO SEGUNDO: ADJUDICAR: el proceso de contratación por Desastres y/o Emergencias: CDE/B/2021-056 "ADQUISICIÓN DE CONSERVADORA PARA VACUNAS PARA LOS CENTRO DE SALUD (COVID-19) GESTIÓN 2021" a la empresa TERCAV GROUP S.R.L. representada legalmente

Categoría	Terrazas Montenegro bajo las siguientes condiciones:  Condiciones particulares aceptadas por las partes:		
Monto total:	490.000,00		
Garantias	a) Garantio comercial: Por un periodo de 1 anos por defectos de fabricación. La misma entrara en vigencia al momento de realizar la puesta en marcha y pruchas de funcionamiento con el personal tanto medico como técnico de la unidad soficitante. Dicha garantía Sera presentada er la entrega definitiva de los bienes.  b) Se solicita la Garantía de Funcionamiento de Maquinaria y/o Equipo del uno punto ciuco por ciento (1.5%) del monto del contrato. Por solicitud del proveedor, el contratante podrá efectuar una retención del monto equivalente a la garantía solicitada, por el tiempo que dure la garantía de los bienes ofertados la misma deberá presentarse al momento de tralizar la puesta en marcha de los bienes y una vez realizadas las pruchas de funcionamiento con el personal tanto medico como técnico de la unidad solicitante.  c) Se solicita la Garantía de Cumplimiento de Contrato. El proponente adjudicado debera transtitur la garantía de cumplimiento de contrato equivalente al siete por ciento (7%) del momto del contrato. Las micro y pequeñas empresas, asociaciones de pequeños Empresas, Asociaciones de pequeños Productores Urbano y rurales y Organizaciones Económicas Campesinas presentaran una garantía de cumplimiento de contrato por un monto equivalente al tres punto cinco por ciento (3.5%) del valor.		
Mantenimiento preventivo	El proponente adjudicado deberá presentar un cronograma de mantenimientos preventivos con el procedimiento de los mismos que cubra el período de garantía, junto con la entrega de los bienes. En la recepción de los bienes. En caso de que el equipo presente. 3 fallas reiterativas atribuibles al fabricante durante el período de garantía, el equipo deberá ser sustituido por uno nuevo actualizando la garantía de buen funcionamiento con fecha actual.		
Soporte técnice	El PROVEEDOR deberá contar con asistencia técnica en un tiempo menor a 24 Hrs. a simple requerimiento durante el tiempo de garantía comercial, para solucionar cualquier problema técnico.		
Provisión de repuestos	El PROVEEDOR debe garantizar la provisión de repuestos del equipo ofertado en un plazo no mayor a 30 días calendarios computable a partir de la solicitud.		
Capacitarión	La capacitación al personal operativo designado, estará a cargo de un especialista a requerimiento de la midiad solicitante durante el periodo de la garantía de los bienes. La capacitación al personal técnico designado del servicio de mantenimiento, deberá ser realizado por personal técnico calificado a requerimiento de la unidad solicitante durante el periodo de la garantía de los bienes. Se presentará un informe de la capacitación posterior a la misma a la unidad solicitante.		
Forma de adjudicación Y Forma de evaluación	Por el total, precio evaluado más bajo		
lugar de Entreya:	Los bienes requeridos, deberan ser entregados en los Almacenes de la Secretaria de Salud (Ayacucho y Colombia) en coordinacion con el responsable de almacenes de la secretaria municipal de salud y la comisión de recipción, el costo que conlleve el transporte posterior a al centro de salud Rojas Mejia (1), Condebamba (1), Minero San Juan (1), Maica Central (1), Temporal (1) entre otros, deberá ser asumido en su totalidad por el Provecdor.		
lazo de Entrega:	El plazo de crarega de los equipos es de 30 iñas calendario, computable a partir del día siguicade de la suscripción del Contrato		
orma de pago	Una vez efectuado la entrego del bien y recepcionado en almacenes de la Secretaria Municipal de Salud del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabambo, se tralizará el pago UNICO a favor del provedor del monto establecado en la orden de compru, previa presenución del informe de conformidad sobre la recepción definitiva del bien, entitudo por el responsable o comisión de recepción.		
fultas	La ENTIDAD aplicará al PROVEEDOR una multa por cada día de atraso al piazo de entrega del 8 por 1.000 en relación al monto de los HENES entregados con retraso.  En todos los casos de resolución de contrato por causas atribuibles al PROVEEDOR, la ENTIDAD no podrá cobrar multas que excedan el veinte por ciento (20%) del monto total del contrato.		

Cochabamba, 20 de julio de 2021. Registrese, Publiquese y cultuplase.

Dr. Anibal A. Cruz Senzai

SECRETARIA DE SALUD Gobierge Autonopio Municipal de Cochabar